

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABN PIPE SISTEMAS, S.L.U. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE CONDUCCIONES HIDRÁULICAS, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 15 de noviembre de 2007, el socio único de las sociedades «ABN Pipe Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Sistemas de Conducciones Hidráulicas, Sociedad Limitada Unipersonal», (la sociedad ABN Pipe Gestión, Sociedad Limitada) decidió, a través de su representante, la fusión por absorción de «Sistemas de Conducciones Hidráulicas, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «ABN Pipe Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello en los términos y condiciones del proyecto único de fusión elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de A Coruña y de Valladolid.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste al socio único y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 16 de noviembre de 2007.—Javier Antonio Vázquez Sánchez, Presidente del Consejo de Administración de Sistemas de Conducciones Hidráulicas, S.L.U. y Administrador único de ABN Pipe Sistemas, S.L.U.—70.933. 1.ª 26-11-2007

ADE INTERNACIONAL EXCAL, S. A.

«El Consejo de Administración de la Sociedad «ADE Internacional Excal, S.A.», con el asesoramiento en Derecho de su Letrado Asesor, en su reunión de 22 de noviembre de 2007, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta General que se celebrará, con carácter extraordinario, en la Consejería de Economía y Empleo (sala de reuniones del Consejero), C/ Rive-ro Meneses, s/n de Valladolid, el día 28 de diciembre del año 2007 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y en

su caso, el día 29 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a documento público e inscribir en los Registros Públicos los acuerdos que sean necesarios, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas».

Valladolid, 22 de noviembre de 2007.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, doña Pilar Manteca Barrio.—72.069.

ADRIANO CASTRO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elsa Pérez Álvarez, contra la empresa «Adriano Castro García», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Adriano Castro García», en situación de insolvencia por importe de 4.481,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario, don Rafael González Alió.—70.820.

AFINA BUFETE DE SOCIOS FINANCIEROS, S. A.

Junta general extraordinaria de la sociedad

En mi condición de Administrador único de la Sociedad convoco a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el paseo de la Castellana, 114, escalera 2, 4, 4.º, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convoca-

toria; y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido se celebrará en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la adquisición de acciones propias de la Sociedad y acreditación del cumplimiento de los requisitos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aceptación de dimisión y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Modificación de la retribución del órgano de administración y modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación de la remuneración del Administrador único del ejercicio 2008 al ejercicio 2012.

Quinto.—Aprobación de la delimitación de los servicios prestados a la Sociedad y sus filiales por el Administrador único.

Sexto.—Autorización de autocontratación.

Séptimo.—Plan de fusión y liquidación de la Sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar del Administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de acciones nominativas con una antelación mínima de un día a aquél en que haya de celebrarse la Junta o que exhiban con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Ivo Krätschmer.—71.590.

AFYLSA ASESORES FISCALES Y LABORALES, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.º de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 14.º y

siguientes de la sociedad, el Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Afyssa Asesores Fiscales y Laborales, Sociedad Anónima», para su celebración el día 31 de diciembre de 2007, en su domicilio social, en Zamora, calle Santa Clara, 30, 1.º izquierda, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Autorización al Administrador único para elevar a documento público los acuerdos adoptados y, en su caso, otorgar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas para su adecuada inscripción registral.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zamora, 20 de noviembre de 2007.—La Administradora, María José Calvo Prieto.—71.589.

AGRUPACIÓ INDUSTRIAL CURTIDORS, S.A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Agrupació Industrial Curtidors, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de noviembre de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.090,00
Total activo	45.090,00
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital Suscrito	60.120,00
Resultados ejercicios anteriores	-21.585,06
Resultado del ejercicio	6.555,06
Total pasivo	45.090,00

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 20 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jaume Alvir i Calvo.—71.285.

AGUILEÑA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada con carácter de universal el 5 de noviembre de 2007, adoptó, entre otros acuerdos, y por unanimidad, el retorno de la Sociedad a su vida activa; cesar en su cargo al Liquidador Único; y nombrar al Administrador General Único de la misma. Se hace constar que a la fecha indicada el patrimonio contable de la Sociedad es superior a la cifra del capital social, no tiene acreedores sociales y no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a sus Accionistas.

Alocobendas, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador General Único de la Sociedad, Juan Manuel Ferreras Prieto.—71.612.

ALADA 1850, S. L.

(Sociedad absorbente)

JAMAICA BLUE MOUNTAIN, S. L.

JAMAICA COFFEE SHOP, S. L.

JAMAICA BIG BLUE, S. L.

DIGIAL, S. L.

JAMAICA CENTER, S. L.

JAMAICA MALLORCA, S. L.

JAMAICA LORANCA, S. L.

DORIA COFFEE SHOP, S. A.

JAMAICA CORCEGA, S. L.

JAMAICA VÍA LAIETANA, S. L.

JAMAICA TAJO, S. L.

DAIKO MAQUINISTA, S. L.

JAMAICA MAQUINISTA, S. L.

CLAVE VIDAL, S. L.

COFFEE SQUARE, S. L.

QUIJANO FOODS, S. L.

JAMAICA PRINCIPADO, S. L.

QUIJANO PRINCIPADO, S. L.

BAINDER INVERSIONS, S. L.

JAMAICA SHAREHOLDING, S. L.

JAMAICA'S FRANCHISINGS, S. L.

EAST COFFEE S. L.

JAMAICA DIAGONAL MAR, S. L.

KIOSKOFFEE LOS ARCOS, S. L.

JAMAICA PLAÇA VELLA, S. L.

JAMAICA GORBEA, S. L.

JAMAICA ES MIRALL, S. L.

JAMAICA PLAZA NORTE, S. L.

PLAZA NORTE COFFEE SHOP, S. L.

JAMAICA EL SALER, S. L.

JAMAICA MN4, S. L.

OSONA FOODS, S. L.

CAFÉ ARMAS, S. L.

JAMAICA LOS ÁNGELES, S. L.

JAMAICA SAGASTA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la decisión de socio único de Alada 1850, Sociedad Limitada, tomada con fecha 16 de noviembre de 2007, así como en los acuerdos adoptados por la Junta general, o decisiones de socio/accionista único de las sociedades absorbidas, celebradas/tomadas a su vez en la misma fecha, se acuerda por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Alada 1850 Sociedad Limitada, (sociedad absorbente) ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y a los Balances de fusión cerrados a 30 septiembre de 2007, produciendo la operación efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. De conformidad con los artículos 238 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se re-

conoce a los acreedores de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—Gabriel Pretus Labayen, Secretario no Consejero de Alada 1850, Sociedad Limitada, y Jesús Romero García, persona física representante de Rodilla Sánchez, Sociedad Limitada, Administrador único de todas las sociedades absorbidas.—72.075.

1.ª 26-11-2007

ALDERAAN, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública	5.655,52
Inversiones financieras temporales	1.034.021,34
Tesorería	6,99
Total activo	1.039.683,85
Pasivo:	
Capital social	901.500,00
Reservas	98.455,93
Pérdidas y ganancias	39.727,92
Total pasivo	1.039.683,85

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Liquidador, José Luis Comenge Mínguez.—72.078.

ALMACENES PABLO SOLER, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 17 de noviembre de 2007, la Junta general de la compañía, en sesión extraordinaria y universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1 de la LSA acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, acogiéndose a la disposición transitoria vigésimo cuarta introducida en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por la disposición final 2.ª, n.º 2, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF, aprobando el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.558.563,69
Inmovilizado financiero	40.021,34
Deudores	37.491,24
Tesorería	252.454,29
Total activo	1.888.530,56
Pasivo:	
Capital social.....	60.161,31
Reservas	1.763.208,35
Pérdidas y ganancias	25.656,43
Acreedores largo plazo (fianzas)	39.504,47
Total pasivo	1.888.530,56.

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—Liquidadores mancomunados, Teresa Soler Castells, José Pablo García Soler y Pau Soler Proeller.—72.019.

ALMERMI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Que en cumplimiento de la normativa mercantil vigente se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de 30 de mayo de 2007 de la sociedad Almermi, S.A. acordó por unanimidad su di-